



SOLICITUD FERIA DE NOCHE REAL FERIA DE SAN MIGUEL 2024

| 1.- SOLICITANTE | | |
|-----------------------------|------------|------------|
| COLECTIVO: | | N.I.F: |
| DIRECCIÓN: | | N.º |
| C.P. | LOCALIDAD: | PROVINCIA: |
| NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: | | D.N.I: |
| TLF MÓVIL: | | TLF FIJO: |
| E-MAIL ASOCIACIÓN: | | |

| 2.- CASETAS FERIA DE NOCHE | |
|----------------------------|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | RENOVACIÓN ADJUDICACIÓN ANTERIOR |
| <input type="checkbox"/> | SOLICITUD NUEVA ADJUDICACIÓN |

| 3.- ZONA FERIA DE NOCHE: SEÑALE UBICACIÓN DE PREFERENCIA | |
|--|------------------|
| <input type="checkbox"/> | ZONA INTERMEDIA |
| <input type="checkbox"/> | ZONA TRADICIONAL |

| 4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> | Copia DNI y Acreditación del Representante legal (a efectos de notificaciones) |
| <input type="checkbox"/> | Copia NIF del Colectivo |
| <input type="checkbox"/> | Acta de autorización para participar en la feria. |
| <input type="checkbox"/> | Ingreso Fianza de 300 € (trescientos euros). |

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA actúa como responsable del tratamiento de los datos personales recogidos en este formulario. Estos datos se obtienen para cumplir con las funciones públicas que EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA tiene encomendadas en virtud del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), y no podrán ser cedidos a terceros con una finalidad distinta de aquella por la que fueron solicitadas. En relación con estos datos, se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo con el citado Reglamento, mediante escrito presentado en la O.A.C. del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, 29700 Vélez-Málaga (Málaga) Teléfono 900720525

Vélez Málaga, a ____ de _____ 2024

Fdo.:



DOCUMENTOS FERIA DE NOCHE SAN MIGUEL 2024

Casetas en el Recinto Ferial:

- 1. Alta en Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Tributaria.**
- 2. Alta en el Régimen de la Seguridad Social que corresponda.**
- 3. Inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones.**
- 4. Acta de autorización para montar en la Feria de Noche**
- 5. Estatutos de la Asociación (sólo Colectivos que monten por primera vez)**
- 6. PROYECTO TÉCNICO**
- 7. MEMORIA Y PLANOS**, suscrito por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondientes, que recojan los aspectos previstos para las Licencia Municipal de Actividades Ocasionales.
- 8. INFORME DEL PROYECTO REALIZADO POR BOMBEROS.**
La solicitud de emisión de inspección oficial de bomberos debe realizarse a través de la sede electrónica del consorcio <https://sede.malaga.es/cpbmalaga/registro-electronico/>
- 9. CERTIFICADO DE SEGURIDAD Y SOLIDEZ** realizado por personal Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente según modelo oficial. **EN FUNCIÓN DEL AFORO** habrá de aplicarse el Decreto 10/2003, de 28 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de la Admisión de Personas en los Establecimientos de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, en lo que se refiere a la obligación de contar con un servicio de admisión y/o un servicio de vigilancia.
- 10. PÓLIZA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (PÓLIZA Y RECIBO)** en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, previsto en el Decreto 109/2005 de 26 de abril (BOJA nº 92 de 13 de mayo de 2005), mediante la presentación del ejemplar de la póliza y el recibo de pago de las primas correspondientes al periodo del seguro en curso o de copia debidamente autenticada de los mismos, a nombre del autorizado. El Capital mínimo asegurado es de 151.000,00 €.



Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil, el capital mínimo asegurado deberá corresponder con el aforo que se indique en el Proyecto.

11. **CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA (BOLETÍN)** previsto en la Instrucción de 31 de marzo de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre procedimiento de puesta en servicios y materiales y equipos a utilizar en instalaciones temporales de ferias y manifestaciones análogas (Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto).
12. **CERTIFICADO DE GAS BUTANO EMITIDO POR INSTALADOR AUTORIZADO DE LAS INSTALACIONES.**
13. **CERTIFICADO TÉCNICO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA** (una vez montada la caseta) Realizado por personal técnico competente y visado por su Colegio Profesional (documento adjunto).
14. **Manipulación de Alimentos** (de las personas que estén en la barra o caseta)
15. **Lista de Precios.**
16. **LIBRO DE HOJAS DE QUEJAS Y RECLAMACIONES**, de acuerdo con el modelo reglamentariamente establecido.
17. **Fianza de la cantidad de 300'00 euros.**
18. **Ingreso en concepto de abastecimiento de agua por la cantidad de 15,00 €.**
Recoger en Ferias y Fiestas
19. **Solicitud Devolución de Fianza.**



**SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE FIANZA
FERIA DE NOCHE REAL FERIA SAN MIGUEL 2024**

COLECTIVO: _____

N.I.F.: _____, CON DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____, C.P.: _____, PROVINCIA: _____

EMAIL (efectos de notificaciones): _____

POR LA PRESENTE **EXPONE:**

Que con motivo de la instalación de la **Caseta en la Feria de Noche Real Feria de San Miguel 2024**, se ha abonado la cantidad de 300,00 € (TRESCIENTOS EUROS) en concepto de Fianza.

SOLICITA:

La Devolución de la Fianza depositada por un importe de 300,00 € (TRESCIENTOS EUROS) en concepto de instalación de la Caseta de Noche en la Feria de San Miguel 2024.

En Vélez Málaga, a _____ de _____ de 2024

Fdo.: